

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTRUCTORA PERFETTA CONSTRUZIONE CHBAMON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, siendo las trece horas del día miércoles quince de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen, los abajo firmantes, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la CONSTRUCTORA PERFETTA CONSTRUZIONE CHBAMON CIA. LTDA.

Socios fundadores:

NOMBRE	APORTE	PARTICIPACIONES
Gloria Mercedes Banegas Monroy	380	95%
María Cristina Castillo Tapuy	20	5%
TOTAL		100%

Para estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la CONSTRUCTORA PERFETTA CONSTRUZIONE CHBAMON CIA. LTDA.; deciden instalarse en la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigentes.

Orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General.
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía.
4. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2.016.
5. Conocer y resolver sobre la Designación del Comisario de la Compañía.
6. Poner en Conocimiento el Informe Económico del año 2.016 y aprobación del mismo.

Desarrollo de la Junta:

La Presidenta de la Compañía, Srta. María Cristina Castillo Tapuy, quien dirige la Junta, solicita que a través de Secretaria, Abg. Gloria Mercedes Banegas Monroy, se de lectura a primer punto a tratar:

1. Constatación del Quórum.- A través de Secretaria se constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito, y por unanimidad el capital presente. **RESUELVE** dar por iniciada la presente Junta Extraordinaria y Universal de la Compañía y se continúa con los puntos a tratar, se da lectura al segundo punto:

2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General. - La Secretario procede a dar lectura del mismo, el que recomienda a los socios que continúen con las políticas y estrategias operacionales que la Compañía ha Implementado, en tal virtud, los socios por unanimidad **RESUELVEN** aprobar el Informe presentado por la Gerente General sobre el ejercicio económico de la Compañía, inmediatamente se da lectura al tercer punto:

3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía.- La Secretaria de la Junta, procede a dar lectura del informe en el cual se destaca el correcto funcionamiento de la Compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, terminada la exposición del informe del Comisario de la Compañía, la junta por unanimidad **RESUELVE** Aprobar el Informe presentado por el Comisario de la Compañía, Ing. Johana María Fiallos Quinteros; continuando se da lectura al cuarto punto que dice:

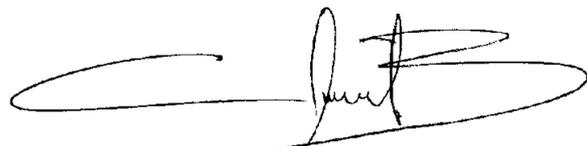
4. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2.016.- se procede a repartir a los socios los documentos relacionados al ejercicio económico del 2.016, esto es, el juego completo de ESTADOS FINANCIEROS, el cual será presentado a la Superintendencia de Compañías así como también los otros documentos exigidos en la Ley de Compañías de acuerdo a las disposiciones vigentes, los socios deliberaron sobre este y por unanimidad **RESUELVEN** Aprobar los resultados económicos correspondientes al año 2.016, junto con los documentos relacionados al mismo y presentados en esta sesión; se da lectura al quinto punto, que dice:

5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía, el cual, según los estatutos de la misma, dura un (01) año en sus funciones, luego de deliberar sobre el punto y al manifestar que el Ing. Johana María Fiallos Quinteros ha realizado un buen trabajo, por unanimidad **RESUELVEN** Elegir en el cargo de Comisario de la Compañía a la Ing. Johana María Fiallos Quinteros, por el plazo de un (01) año conforme lo dispone el estatuto de la Compañía **CONSTRUCTORA PERFETTA COSTRUZIONE CHBAMON CIA. LTDA.**

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y se reinstala la Junta con la misma concurrencia, se da lectura de la presente Acta, y se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día. Para constancia firman los socios compareciente.

Cristina Castillo

María Cristina Castillo Tapuy
C.C.: 1600705436
PRESIDENTA



Gloria Mercedes Baneegas Monroy
C.C.: 1600499477
SECRETARIA